



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Junio de 2005

Expediente N° 403/05

RES. C.D. N° 166/05

VISTO:

Estos actuados mediante los cuales el Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de Salta, solicita el auspicio de la U.N.Sa. a los cursos a dictarse en el período 2005;

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar a la petición, encuadre en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Salta, la Asociación Bioquímica de Salta y la U.N.Sa.;

El dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, que corre agregado a fs. 89;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en su sesión ordinaria del día 15/06/05, aprueba por unanimidad el informe antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aconseja otorgar el auspicio solicitado, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco suscripto entre el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Salta, la Asociación Bioquímica de Salta y la U.N.Sa., a los Cursos a dictarse por dichas instituciones en el año 2005, según se detalla:

“HERRAMIENTAS INFORMATICAS EN EL TERCER MILENIO”

“GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS”

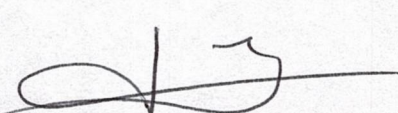
“HEMATOPOYESIS: PATOLOGÍAS ERITROCITARIAS”

ARTICULO 2°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Química y publíquese. Cumplido que fuere, vuelva a Rectorado a sus efectos..

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas